

**PREGUNTAS FRECUENTES CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES ANUALES DE TRANSFERENCIA EN EL MARCO DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN DINAMIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA**

- **Mi grupo de investigación está integrado en un Instituto de Investigación, ¿puedo presentarme como grupo individual?**

Si, pero en el caso de presentarse una solicitud por un grupo de investigación cuyo Investigador Principal se encuentre integrado, a su vez, en un Instituto de Investigación también solicitante, se priorizará la selección de este último.

- **¿Cuántos miembros forman la Comisión de Transferencia mencionada en la convocatoria?**

No hay un número establecido, lo óptimo sería de 2 a 4 personas, aunque dependerá del tamaño de la estructura de investigación.

- **¿Cuál es el plazo de presentación de solicitudes?**

Desde el día 1 de junio hasta el día 12 de septiembre de 2022.

- **¿Pueden concurrir a esta convocatoria parte de un grupo de investigación o debe presentarse el grupo al completo?**

Debe presentarse el grupo de investigación al completo.

- **¿Pueden concurrir a esta convocatoria dos grupos o más grupos de forma conjunta en una sola solicitud?**

Si. La solicitud deberá ser presentada por el IP de uno de los grupos contando con la conformidad del resto de grupo/s

- **¿Pueden concurrir a esta convocatoria Institutos Mixtos?**

No. En el caso de los Institutos Mixtos, deberán ser los grupos de investigación de la UMA quienes concurren a la convocatoria.

- **¿Pueden participar en esta convocatoria grupos de investigación de cualquier área?**

Si. Todos los grupos de investigación de la UMA, independientemente de su área, pueden concurrir a la presente convocatoria.